



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 20 OCT 2022

VISTO el Expte. N° 859-16 Ref. 2-22 por el cual la Secretaria de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica solicita la aceptación de la renuncia como integrante del Comité de Ética en la Investigación (CEI) de la Abogada Bárbara Steimberg, designada mediante Res. N° 0851-HCS-21 y eleva la propuesta para su reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica solicita la aceptación de la renuncia presentada por la Abogada Bárbara Steimberg, como integrante del Comité de Ética en la Investigación (CEI), quien fuera designada mediante Res. N° 0851-HCS-22;

Que, asimismo, resulta necesaria la designación de un nuevo miembro, que permita mantener la naturaleza interdisciplinaria del Comité de Ética;

Que, por ello, se propone a la Dra. Ana Carrera como nueva integrante, teniendo en consideración el perfil profesional y académico de la misma;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


-En sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2022-  
RESUELVE

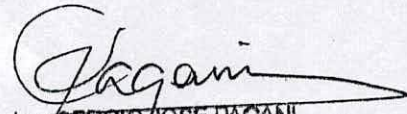
ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Abogada Bárbara Steimberg, como miembro del Comité de Ética de la Investigación (CEI) y designar en su reemplazo a la Dra. Ana Carrera.-


ARTÍCULO 2º: Hágase saber y vuelva a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica para notificar a la interesada y demás trámites.

RESOLUCIÓN N°: 1313 2022

S.a.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Lic. SONIA ASSAF  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
U.N.T.